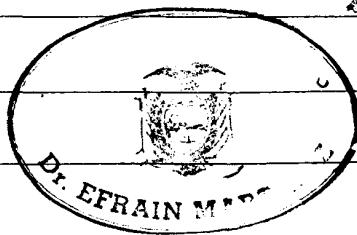




NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.



002

1
2
3
4
5
6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE en la ciudad de Qui-
7 ESTADUTOS to, Capital de la Ré-
8 DE: pública del Ecuador.
9 GUERRA Y ASOCIADOS COMPANIA LI- hoy día LUNES VEIN-
10 MITADA TE DE FEBRERO DE -
11 S/ 1'000.000,00 MIL NOVECIENTOS OCHEN-
12 TA Y NUEVE, ante mí -
13 Doctor Efraín Martí-
14 nez Paz, Notario Ter-
15 cero de este cantón,
16 comparece: El señor-
17 Byron Guerra Villa-
18 vicencio, en su cali-
19 dad de Gerente de -
20 Guerra y Asociados -
21 Compañía Limitada, -
22 conforme se despren-
23 de del nombramiento-
24 que se agrega como documento habilitantes.- el comparecien-
25 te es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
26 domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar
27 y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleva a-
28 escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es-

1 el siguiente.- " S E L L O N N O T A R I O: En el re-

2 gistro de escrituras públicas a su cargo sírvase incor-

3 porar una de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital -

4 Social de la Empresa Guerra y Asociados Cia. Ltda., de -

5 conformidad con las cláusulas que constan a continuación

6 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece a otorgar la presen-

7 te escritura el señor Byron Guerra Villavicencia, de na-

8 cionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profe-

9 sión Contador público, domiciliado en esta ciudad de Qui-

10 to, en su calidad de Gerente de Guerra y Asociados Compa-

11 ñía Limitada, como se justifica del nombramiento debida-

12 mente inscrito en el Registro Mercantil que se acompaña.

13 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública celebrada

14 el primero de abril de mil novecientos ochenta y dos ante

15 el Notario Tercero del cantón Quito Dr. Efraín Martínez-

16 Paz e inscrita en el Registro Mercantil el siete de mayo

17 del mismo año, se constituyó la Compañía Guerra y Asocia-

18 dos Compañía Limitada.- TERCERA.- REFORMAS ESTATUTARIAS.

19 Por disposición de la Junta General Extraordinaria y Uni-

20 versal de Socios, celebrada el día veintiocho de octubre

21 de mil novecientos ochenta y siete, resolvió las siguien-

22 tes reformas que se elevan a escritura pública .- a) El-

23 aumento de capital social de la Compañía, actualmente de

24 S/ 200.000,00 doscientos mil sucres a S/ 1'000.000,00 -

25 un millón de sucres, utilizando para el caso el supera -

26 vit de la revalorización de activos de la Compañía, de -

27 conformidad con el cuadro constante en la preindicada ac-

28 ta de la Junta General. En consecuencia el artículo cuar



NOTARIA 3ra.
r. Efraín Martínez P.

1 to de los Estatutos Sociales de la Compañía se reforma -
2 con el texto que sigue: "ARTICULO CUARTO.- El capital so-
3 cial de la Compañía es el de un millón de sucres, dividi- 003
4 do en mil participaciones, iguales e indivisibles de un -
5 mil sucres cada una.- El capital social se halla suscrito
6 y pagado en su totalidad de la siguiente manera.- El se -
7 ñor Contador Público Byron Guerra Villavicencio novecien-
8 tos noventa participaciones, novecientos noventa mil su -
9 cres, el señor Contador público Héctor Orozco Casal, cin-
10 co participaciones, cinco mil sucres, el señor Contador -
11 Público Hugo Raúl Guerra Villavicencio, cinco participa -
12 ciones, cinco mil sucres ...".- b) Se sustituye el Artícu-
13 lo Décimo quinto en su parte pertinente que dice: "La Com-
14 pañia tendrá un Presidente, el mismo que durará en sus -
15 funciones dos años ...", por el texto que sigue: "La Com-
16 pañia tendrá un Presidente, el mismo que durará en sus -
17 funciones cinco años ...".- c) Se sustituye el Artículo -
18 Décimo Séptimo en su parte pertinente que dice: "... El -
19 Gerente de la Compañía durará en sus funciones dos años y
20 podrá ser reelegido indefinidamente.", por el texto que si-
21 gue: "... El Gerente de la Compañía durará en sus funcio-
22 nes 5 años y podrá ser reelegido indefinidamente.", us-
23 ted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas-
24 de estilo y dentro de las mismas el número de Cédula de -
25 Control Tributario de la Compañía N° cero cero cuatro -
26 tres seis tres, para la plena validez y eficacia de este-
27 instrumento.- firmado) Doctor Jorge A. Montero M.- Matrí-
28 cula N° ,.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a-

1 escritura pública con todo su valor.- Para el otorgamien
2 to de la presente escritura se observaron los preceptos-
3 legales del caso.- Y leída íntegramente por mí el Nota -
4 rio al compareciente, este se ratifica y firma conmigo -
5 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- (firmado) Byron Gue
6 rra Villavicencio.- (firmado) El Notario Doctor Efraín Martí -
7 nez Paz.- D O C U M E N T O S . -
8 E A B I L I T A N T E S . -

9 REPUBLICA DEL
ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES

MINISTERIO DE
FINANZAS

RECIBO I-R No.	CAJA No.	PROVIN. Y AGEN.RECAU PROV. AGEN.	FECHA DE RECAUDACION	COD.	No. DE: R.U.C. CEDULA O PASAPOR.
		17 2	15-02-89		

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE

GUERRA Y ASOCIADOS CIA LTDA

FORMULARIO No.

098599

CONCEPTO:

AUMENTO DE CAPITAL 1.000,000,00

RUBRO		VALOR A PAGAR
CODIGO	DESCRIPCION	
11127010	T FISCALES	12.480,00

TOTAL:

12.480,00

SON:

DOCE MIL CUATROCIENSO OCHENTA OCHO SUERES

EFFECTIVO	CHEQUE	NOTA DE CREDITO	CATS	BONOS

rpm'

DISEÑOS: SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

CONTRIBUYENTE



guerra & asociados

CONTADORES PUBLICOS - AUDITORES

004

Quito, 26 de Marzo de 1.987

Señor Don:

Byron Guerra Villavicencio
Contador Público
Presente.-

De mis consideraciones.-

La Junta General de Socios de la Empresa GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, en sesión del Miércoles 25 de Marzo del presente año y conforme consta de los Estatutos sociales, tuvo el acierto de reelegir a Ud. Gerente de la Compañía por el período de dos años, confiriéndole todas las atribuciones y deberes constantes en la Ley de Compañías y en los Estatutos sociales, extendiéndole el presente nombramiento para los efectos legales.

Conforme el Art. 17 de los Estatutos de la Compañía, el Gerente ejerce la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

Se dignará inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Señor Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Efraín Martínez Paz, el 1 de Abril de 1.982. Fue Aprobada mediante Resolución RI-9877, por la Superintendencia de Compañías, de fecha 19 de Abril de 1.982, e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Mayo de 1.982, bajo el No. 456, con repertorio - No. 7868.

De Usted Atentamente:

Héctor Orozco Casal
C.P.A. Héctor Orozco Casal
Presidente.

Yo, Byron Guerra Villavicencio, acepto el cargo de Gerente constante en la comunicación que antecede, para representar a la Compañía Guerra y Asociados Compañía Limitada; y, me posesiono del cargo.

Quito, 26 de Marzo de 1.987.

Byron Guerra Villavicencio
C.P.A. Byron Guerra Villavicencio.

CONTABILIDAD - AUDITORIA - CONSULTORIA - TRIBUTACION

Av. 10 de Agosto 4111 - 1er. Piso - Telfs. 454-836 - 549-569 - Casilla 143-A - Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
"GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA" 005

En la Ciudad de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy dia veinte y ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, a las dieciseis horas cero cero, en el local de la Compania situado en la Av. 10 de Agosto No. 4111, encontrandose reunidos todos los socios de "Guerra y Asociados Compania Limitada, Sr. Byron Guerra Villavicencio, Hector Orozco Casal y Hugo Raul Guerra Villavicencio. Hallandose presente el ciento por ciento del capital social, al tenor de lo establecido en el Art. 10 de los Estatutos sociales de la Compania y en el Art. 121 de la Ley de Companias, los asistentes resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria para resolver el siguiente orden del dia actuando como secretario el Gerente de la Compania Sr. Byron Guerra:

1.- Reformas Estatutarias que comprenden: a) Aumento de Capital, b) cambio del tiempo de duracion del nombramiento del Presidente de la Compania y c) cambio del tiempo de duracion del nombramiento de Gerente.

El Presidente pone en consideracion de los asistentes el unico punto del orden del dia, el mismo que es aprobado por unanimidad; y a pedido del socio Byron Guerra Villavicencio se procede a la discusion del mismo.

1.- En lo referente a la reforma estatutaria del aumento del capital social de la Compania, los socios resuelven por unanimidad Aumentar el Capital Social de la Compania que actualmente es de S/. 200.000,00 a S/. 1.000.000,00, utilizando para el efecto el superavit de la revalorizacion de Activos de la Compania de acuerdo con el siguiente cuadro:

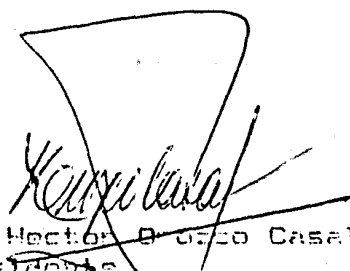
SOCIOS	CAPITAL INICIAL	SUPERAVIT	NUEVO CAPITAL.
BYRON GUERRA V.	198.000	792.000	990.000
HECTOR OROZCO C.	1.000	4.000	5.000
HUGO GUERRA V.	1.000	4.000	5.000
TOTALES:	200.000	800.000	1000.000

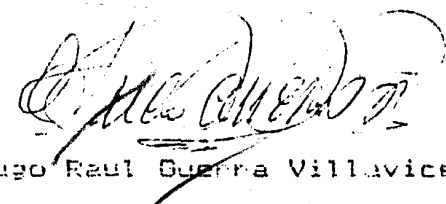
Con este aumento se reforma el Art. 4 de los Estatutos sociales mediante el siguiente texto "Art. 4.- El capital social de la Compania es el de un millon de sucres dividido en mil participaciones iguales e indivisibles, de un mil sucres cada una. el Capital Social se halla suscrito y pagado en su totalidad en la siguiente manera: el Senor Contador Publico Byron Guerra Villavicencio novecientos noventa participaciones, novecientos noventa mil sucres, el Senor

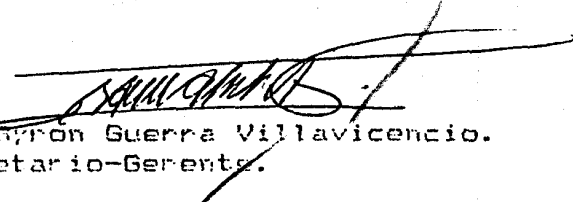
Contador Publico Hector Orozco Casal, cinco participaciones, cinco mil sucres, el Señor Contador Publico Hugo Raul Guerra Villavicencio, cinco participaciones, cinco mil sucres..."

En lo referente al cambio del tiempo de duracion de los nombramientos de Presidente y Gerente de la Compania se aprueba por unanimidad que de dos años duran en sus funciones duran cinco años, reformando asi los estatutos: "Art. 15 La Compania tendra un Presidente el mismo que durara en sus funciones cinco años..." y el "Art. 17... El Gerente de la Compania durara en sus funciones cinco años y podra ser reelegido indefinidamente..."

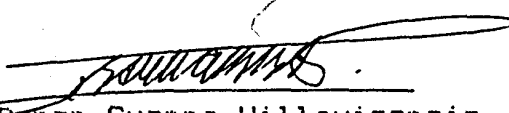
Habiendose resuelto el unico punto del orden del dia el Presidente concede un receso de una hora para que sea redactada el Acta respectiva. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta redactada la misma que es ratificada por todos los asistentes quienes firman para constancia en unidad de acto con lo que termina la Junta General a la diecinueve horas.

x 
Sr. Hector Orozco Casal
Presidente


Sr. Hugo Raul Guerra Villavicencio


Sr. Byron Guerra Villavicencio.
Secretario-Gerente.

La presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de "Guerra y Asociados Cia. Ltda.


Sr. Byron Guerra Villavicencio.
Secretario-Gerente.

Se otor -



NOTARÍA 3ra.
Dr. Efraín Martínez P.

gó ante mí y en fe de ello confiero esta

copia certificada debidamente firmada y sellada en los
mismos lugar y fecha de su otorgamiento.- 006

EL NOTARIO

DR. EFRAÍN MARTÍNEZ PAZ

NOTARIA TERCERA.- RAZON: Tomé nota al margen de la es -
critura matriz de 1 de abril de 1.982, por la cual se -
constituye la compañía, así como al margen de la matriz
de la escritura pública que se aprueba de fecha 20 de -
febrero de 1989, que mediante Resolución N- 89.1.2.1 00817
de 5 de mayo de 1989, emitida por la Superintendencia -
de Compañías se aprueba el aumento de Capital y Refer-
ma de Estatutos de la indicada compañía.-

Quito, a 8 de junio de 1989.-

EL NOTARIO SUPLENTE

DR. GUSTAVO DURANGO VELA

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número ochocientos diez y siete, del señor Intendente de Compañías de Quito, de 5 de mayo de 1989, bajo el número 2416 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 456 del Registro Mercantil, de siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 1105vta., tomo 113.- Queda archivée la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "GUERRA Y ASOCIADOS C. LTDA." otorgada el 20 de febrero de 1989, ante el Notario Tercero del Cantón, Dr. Efraín Martínez Paz.- Se fijó un extracto signed con el número 1730.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 13576.- Quito, a veinte y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO